

## **ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DEMANDA**

Los Países reconocen que el consumo y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas constituyen un problema integral. En consecuencia, solo podrá resolverse si las medidas de control, interceptación y reducción de la oferta van acompañadas de acciones enérgicas y eficaces para la reducción de la demanda.

Asimismo, es necesario que la sociedad, incluidos aquellos de sus integrantes que consumen drogas ilícitas y los que están involucrados en el tráfico ilícito de drogas o en el cultivo de plantas destinadas a ser convertidas en drogas ilícitas, tome conciencia de las consecuencias nocivas de la producción, el tráfico y el consumo de esas drogas ilícitas. Es indispensable advertir sobre los riesgos de violencia, crimen, corrupción, daño al medio ambiente, farmacodependencia y desarticulación de la sociedad y la familia generados por las drogas.

Los Países están convencidos de que crear conciencia sobre las consecuencias nocivas de los delitos vinculados a las drogas motivará a la sociedad a formar una cultura de rechazo del consumo de drogas y a apoyar vigorosamente los esfuerzos contra la oferta y la demanda. Para apoyar esta toma de conciencia, los Países convienen en asumir obligaciones, individual o conjuntamente, para llevar a cabo programas de largo alcance e informar a la opinión pública a través de los medios de comunicación apropiados y otros mecanismos de información.

Los Países además convocan a sus respectivos sectores privados a unirse en los esfuerzos por la formación de una cultura de rechazo a la droga.

En este sentido, los Países se dan cuenta de que la demanda se puede controlar y reducir y de que la formación de conciencia se puede cimentar por medio de acciones continuas y sistemáticas que incluyan:

### **1. PREVENCIÓN**

Los Países consideran que la prevención debe constituir una prioridad en las estrategias nacionales para reducir la demanda de drogas.

Con el objeto de evitar el consumo de drogas y disuadir a los consumidores poco frecuentes, los Países deberán incluir en sus estrategias nacionales de control de drogas, programas de prevención integral que comprendan, entre otros:

#### **a. Educación**

Los Países reconocen que la educación es esencial para la formación de la persona y la creación de valores y actitudes positivos hacia la vida, y que el sistema educativo en todos sus niveles y modalidades es un instrumento idóneo para llegar a la mayoría de la población; en consecuencia, los Países se comprometen a realizar esfuerzos adicionales

en educación para la prevención integral del consumo de drogas, desde el nivel pre-escolar hasta la educación superior, a través de la investigación científica, a fin de formar una actitud y una cultura de rechazo de la droga, donde la familia y la comunidad desempeñen un papel fundamental.

b. Movilización comunitaria

Los Países desean resaltar la importancia de la movilización de todos los sectores de la sociedad en contra de la droga, como elemento esencial en los esfuerzos nacionales de prevención. Esta movilización comprende la ejecución de acciones a nivel individual, familiar y social, a través de actividades que incluyan las recreativas, deportivas y culturales y que permitan lograr el rechazo frontal del consumo de drogas.

## 2. TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

A fin de lograr que los farmacodependientes reciban asistencia adecuada, los Países consideran que es necesario incrementar su capacidad en materia de tratamiento y rehabilitación, además de mejorar la calidad de los servicios. Los Países consideran que estos programas deben estar encaminados no sólo a la rehabilitación del farmacodependiente sino a su reinserción a la sociedad.

Los Países estiman que el tratamiento y la rehabilitación constituyen un medio esencial para reducir las consecuencias derivadas del consumo de drogas, incluidas la transmisión del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), la violencia social y el resquebrajamiento de la estructura familiar y social.

## 3. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Los Países reconocen que es necesario establecer dentro de sus estrategias nacionales, unos programas de investigación básica y de investigación social, que incluyan los epidemiológicos. Estos últimos deben conducirse con una metodología que permita que los resultados sean comparables regional e internacionalmente. Estos resultados servirán también para evaluar los programas de prevención.

Los Países se comprometen a intercambiar información sobre el consumo y abuso de drogas, a través de una red regional de información, y a apoyar las iniciativas de un banco de datos en esta materia, especialmente en el marco de la CICAD.

## 4. CAPACITACIÓN

Los Países se comprometen a cooperar proporcionando la asistencia técnica adecuada para la formación y capacitación de los recursos humanos en estas materias.

De igual forma, los Países procurarán consultarse e intercambiar información sobre la prevención del consumo de drogas ilícitas, el tratamiento, la rehabilitación y la investigación científica. En este sentido, están de acuerdo en cooperar con el fin de

determinar los medios más eficaces para utilizar los resultados de las investigaciones en la ejecución de los diversos programas.

## 5. CONSEJOS NACIONALES

Los Países están convencidos de que la instauración de Consejos Nacionales para la coordinación de esfuerzos en la elaboración de estrategias contra las drogas ilícitas ha contribuido significativamente a la preparación de programas de prevención, tratamiento y rehabilitación en todos los países.

## 6. SEGUIMIENTO

Los Países se comprometen a hacer un seguimiento permanente de las acciones que se acaban de señalar, y encargarán de ello a sus Consejos Nacionales, en consonancia con los programas de la CICAD, de la OEA.